

177
presidencia en la Real. y por los Casos
Capitulares y Diputados al Com.^o y Sindicos
Don. y Cautivos q.^{es} hallan en el Cas.^o
Separe die á cada y dar cada uno la dila-
cion en la forma siguiente.

El M.^o J.^o Juan. q.^o saca el Dip.^o que tiene igual.
que el Ex.^o no se sup.^o Don. y Cautivos q.^{es} hallan
la subdilección y Intervención mediante á q.^{es}
a largo tiempo q.^{es} el Capitular de otro q.^{es} sub-
trae el manejo Económico a Dho. tanto á cargo
cumpla q.^{es} se llama al Alcaide Jefe alme-
trado y seccion de memorial y a la Dilección
y Intervención q.^{es} se le da para por este Capu-
tamiento y de pape por su Junta creada en
el año de 1775 y 76, sin q.^{es} hasta En-
tonces hubiera habido motivo á Casos alguno
contra la Mem.^o y Pape, sin q.^{es} la Co-
mision y Intervención tenga para pape el
opacar al tanto con clarificación de lo al-
cuerpo mediante á que la Nueva alora
a este tanto no fide aquellos Casos q.^{es} le
Enviados y p.^o el Alcaide q.^{es} le amega en
fame de selección Considerado la función a
pape en Annual y lo qual, Jefe el Casu-
do Dho. tanto, poro q.^{es} le pape. Tuca de su
pape. Documental de Dho. Ex.^o y Ado.